



*ANUNCIO de 29 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del artículo 92 de las Normas Subsidiarias. (2018081367)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Burguillos del Cerro, consistente en la modificación del artículo 92, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es>.

Burguillos del Cerro, 29 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, MANUEL LIMA DÍAZ.

• • •

*ANUNCIO de 29 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de los artículos 34, 35, 42, 83, 85, 87 y 91 de las Normas Subsidiarias. (2018081369)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Burguillos del Cerro, consistente en la modificación de los artículos 34, 35, 42, 83, 85, 87 y 91, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es>.

Burguillos del Cerro, 29 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, MANUEL LIMA DÍAZ.